



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1042 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 19999/17, la Res. Pres. N° 1259/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Carlos M. Debrabandere, en su carácter de Secretario General de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario eleva la renuncia presentada por el agente José Fernández Mouján, Auxiliar de Servicio dentro de la precitada dependencia.

Que por Resolución Presidencia N° 613/2014 se lo designó en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que posteriormente, fue confirmado en planta permanente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que el mencionado agente manifiesta que dicha solicitud es “...por estrictas razones personales al cargo de Auxiliar de Servicios Efectivo en la Secretaría General de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a su cargo...”, como asimismo “...se deje sin efecto la licencia SIN goce de haberes que me fue otorgada por el ejercicio transitorio de otro cargo en el Estado (Cámara Federal de Casación Penal)...”.

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Dar por finalizada al agente José Fernández Mouján, Legajo N° 5613, Auxiliar de Servicio, confirmado por Concurso en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la prórroga de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes, que le fuera oportunamente concedida, en su otrora carácter de Auxiliar interino en la precitada dependencia, mediante Resolución Presidencia N° 707/2017.

Art. 2º: Aceptar la renuncia del agente José Fernández Mouján, Legajo N° 5613, DNI N° 34.982.702, al cargo de Auxiliar de Servicio confirmado por Concurso, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1042/2017

Dra. MARCELA J. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires